**¡El "lugar de la mujer" está... en su sindicato**

**por la justicia económica y el empoderamiento!**

A más de veinte años de la adopción de la Plataforma de Acción de Pekín 1995, al presente el instrumento internacional sobre los derechos de la mujer de mayor trascendencia, muchas personas estarán de acuerdo en que el compromiso mundial de alcanzar la igualdad de género nunca ha sido mayor. Por primera vez en la historia, los gobiernos han establecido una meta para poner fin a la desigualdad de género de una vez por todas, incluso en la educación.

El Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon, reconoció la crucial importancia del fortalecimiento económico de la mujer en la agenda 2030, y crea el Panel de Alto Nivel sobre el Fortalecimiento Económico de la Mujer en 2016, el que busca *"reunir la energía, el compromiso y la acción necesarias para acelerar el empoderamiento económico de las mujeres en el mundo"*. Según su primer informe, el fortalecimiento de la mujer podría entenderse como la capacidad de "tener éxito y progresar económicamente y participar en las decisiones de carácter económico".

Para lograr la justicia económica de las mujeres y las niñas antes del 2030, es fundamental incrementar nuestros esfuerzos: solo la mitad de mujeres y jóvenes mayores de 15 años ocuparon puestos de trabajo remunerados en 2016, en comparación con las tres cuartas partes de los hombres; las mujeres siguen ocupando tres veces más puestos de trabajo no remunerado que los hombres; y 700 millones menos de mujeres, que hombres, en edad activa tienen empleo remunerado. Esto sucede a pesar que en muchos países, son más mujeres las que completan la educación superior y a menudo superan a los varones en resultados. Esto prueba que la educación incrementa las posibilidades de la mujer para lograr un empleo remunerado. Sin embargo, aún no es una realidad para millones de mujeres.

Aun en *2017*, cuando las mujeres encuentran empleos remunerados y realizan el mismo trabajo, o uno de igual valor que los hombres, en promedio, su salario es más bajo que los hombres. La brecha de género persiste incluso en profesiones como la enseñanza, en general, conformada por mujeres en su mayoría**.** Si bien la dimensión de la brecha varía según las regiones, no existe ni un solo país en el mundo que haya cerrado la brecha salarial de género.

Esta demás decir que los sindicatos desempeñan un papel fundamental a la hora de agilizar el empoderamiento económico de las mujeres del mundo, tal y como se refleja en la inclusión de Sharan Burrows, Secretaria General de la Confederación Sindical Internacional, en el Panel de Alto Nivel.

Actualmente más de 1,3 mil millones de mujeres participan de forma activa en la economía global. Es evidente que su fortalecimiento económico depende de asegurar su derecho a la educación y a derechos sindicales, incluido el derecho al trabajo, el derecho a reunirse, organizarse y formar sindicatos, tal como lo garantiza la Declaración Universal de los Derechos Humanos y varios convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Hoy en día más de 70 millones de mujeres están afiliadas a sindicatos, y varios millones más en otros diferentes organizaciones que defienden los derechos de sus trabajadoras.

Las organizaciones miembro de la IE, como sindicatos de la educación, ocupan una posición única para destacar los vínculos entre el derecho a la educación de mujeres y niñas y garantizar que la educación conduzca a avances reales en su fortalecimiento económico. El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 de la agenda 2030 describe el marco para lograr "una educación de calidad equitativa e inclusiva, y el aprendizaje a lo largo de la vida para todas y todos", que debe ser implementado por los gobiernos en los términos más amplios posible para garantizar que más allá de su derecho *a* la educación, también deban cumplirse los derechos de las niñas y las mujeres *dentro* de la educación.

Los derechos humanos son indivisibles: a menos que se promuevan y defiendan firmemente los otros derechos humanos de niñas y mujeres, su derecho a la educación nunca se alcanzará totalmente, y viceversa. Si las niñas y las mujeres pueden acceder y participar plenamente de una educación de calidad, equitativa e inclusiva, sus opciones para ganarse la vida mejoran enormemente, y deben hacerse realidad, si no se limita al trabajo precario y pobre salario al margen del mercado laboral.

Al celebrarse el Día Internacional de la Mujer, nos unimos a otras personas para reconocer la importancia del cumplimiento del derecho de mujeres y niñas a la educación y el empoderamiento económico, no sólo porque ganemos en eficacia y productividad, o por el rendimiento positivo de la inversión, sino porque ***los derechos de las mujeres son derechos humanos*.** Los sindicatos de la educación son actores clave en la promoción y avance de esos derechos.